



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 N° 8 - 60 Piso 2. Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca. Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL- 252863103001-2021-00243-00
DEMANDANTE: JOSE ADOLFO ROMERO CLAROS
DEMANDADO: ABELARDO DURAN JOVEN Y NANCY ROCIO SAMBONY

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

ORDENAR incorporar la transacción arriada al proceso ordinario laboral 2019-00498 de JOSE ADOLFO ROMERO CLAROS contra ABELARDO DURAN JOVEN, toda vez que el mismo se encuentra en trámite y, la ejecución de la transacción allegada, versa sobre cuestiones debatidas en el mencionado asunto, por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 312 del C.G.P., aplicable por analogía al procedimiento laboral, es en el mencionado trámite en donde debe decidirse sobre la misma, y de ser el caso, adelantar la ejecución solicitada.

Efectuado lo anterior, se ordena a secretaría **ARCHIVAR** el presente asunto, previa las desanotaciones del caso.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb